

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de agosto de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones.

Aprobada por la superioridad la celebración de una segunda subasta urgente para la adquisición de los artículos que quedaron desierto en la celebrada el pasado día 21 de julio para el Servicio de Vestuario, ésta se celebrará el día 15 de septiembre próximo, a las nueve horas, en la sala de actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 38. Madrid.

#### Artículos a adquirir

- 145.000 pares de calcetines de lana de montañero.
- 500 gorras de montañero.
- 400 cuerdas de seguridad.
- 1.100 cuerdas de socorro.
- 100 contenidos bolsas de reparación esquis.
- 2.292 gruesas botones calzoncillos.
- 29.792 ídem ídem. kaki camisas.
- 25.521 ídem ídem. medianos kaki.
- 64.167 ídem ídem. pequeños kaki.
- 591 ídem ídem. medianos negros.
- 1.223 ídem ídem. pequeños negros.
- 46.687 ídem ídem. bola kaki.
- 195 ídem ídem. bola negros polainas.
- 23.480 ídem ídem. pantalón kaki.
- 98 ídem ídem. pantalón negros.
- 115.000 hebillas dobles de 14 líneas porta-fusil.

Para esta subasta registrarán las mismas condiciones que en la primera y que fueron publicadas, así como el modelo de proposición, en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», números 147, 148 y 151, de fechas 3, 4 y 8 de julio pasado, con la única variación de un aumento del diez por ciento del precio límite establecido para la primera subasta y para los artículos siguientes:

Calcetines de lana montañero. Cuerdas de socorro. Contenidos bolsas reparación esquis. Botones calzoncillos. Botones kaki camisa. Botones bola kaki. Botones bola negros polainas. Botones pantalón kaki y botones pantalón negros.

Por lo que respecta a las hebillas dobles de 14 líneas para porta-fusil, el precio límite será de 0,85 pesetas.

El importe de esta publicación será prorrateado entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de agosto de 1953.

2.093—O.

## DIRECCION GENERAL DE MARRUECOS Y COLONIAS

Se precisa adquirir diversos artículos de goma, bolsas de goma de hielo, irrigadores, cepillos de uñas, orinales de cristal, etc., para los Servicios Sanitarios de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

La relación de los artículos, así como las condiciones a que habrá de sujetarse esta adquisición, están expuestas en el tablón de anuncios de este Centro.

El plazo de presentación de ofertas y muestras termina el día 11 del próximo mes de septiembre.

Madrid, 25 de agosto de 1953.—El Director general. P. A., Hermenegildo Tabernerero.

2.095—O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

CONCURSO-SUBASTA para la instalación de un ascensor en el edificio en construcción para Casa Sindical Provincial de Cuenca

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia concurso-subasta para la instalación de un ascensor en el edificio en construcción para Casa Sindical Provincial de Cuenca.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración de la misma son los que seguidamente se indican:

### I. Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata de la instalación completa asciende a la cantidad de noventa y un mil setecientos doce pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 91.712,50).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Cuenca, es de pesetas mil ochocientos treinta y cuatro con veinticinco céntimos (1.834,25).

El plazo para efectuar la instalación completa del ascensor es de tres meses.

El régimen de abono de las certificaciones y demás extremos relativos a recepción de obras, etc., etc., se regulan en los artículos 20, 21, 18 y 19.

### II. Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca, a las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

Los pliegos de condiciones técnicas y jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la firma del contrato de ejecución de obras, constitución de la fianza definitiva, etc., son los fijados en el artículo 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

### III. Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos

contendrá la documentación exigida en el artículo 3.º del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

El otro pliego contendrá la proposición económica para las obras.

La documentación que necesariamente ha de presentarse para participar en el concurso-subasta es la que se reseña en el artículo 3.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas, y la forma en que deberán serlo las proposiciones económicas, la que se establece en el siguiente artículo 4.º

La composición de la Mesa, bajo la presidencia del Delegado sindical provincial, es la fijada en el artículo 6.º del citado pliego.

Madrid, 22 de agosto de 1953.—El Jefe de la Obra. P. D., el Secretario general, P. A., Armando Gómez Voigt.

2.094—O.

## FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

### BARCELONA

#### EDICTO

Don Francisco Javier Olondriz Aquereta, Secretario accidental de la Fiscalía Provincial de Tasas de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el expediente número 47.809, seguido contra don Ramón Alberca de la Fuente, cuyo paradero se desconoce, fué desestimado por la Fiscalía Superior, el 30 de mayo pasado, el recurso de alzada por el interpuesto, confirmando en su totalidad las sanciones que le fueron impuestas por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Y para que sirva de notificación al interesado, expido el presente en Barcelona a cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Francisco Javier Olondriz.—Visto bueno: El Fiscal provincial de Tasas (dilegible).

3.656—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 6 de septiembre de 1945, con los números 718.880 de entrada y 87.850 de registro, correspondiente a un depósito constituido por Hijos de Lantero, Limitada, para responder del supuesto descubierto por Utilidades. Tarifa segunda, según recibos de los años 1940, 1941, 1942 y 1943, a nombre de Lantero Hermanos, Limitada correspondiente a un préstamo cancelado de dicha Sociedad a don Felipe Elizondo, importante 979,65 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 16 de noviembre de 1929.

Madrid, 12 de agosto de 1953.—P. el Delegado central, José Rojo García.

3.580—O.

## VALENCIA

## CLASES PASIVAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes ordenes de consignación de pago:

## Indice núm. 101

José Plazas Torregrosa.—Retirados. Cruces. Traslado.  
Manuel Martínez Cantos.—Idem.

## Indice núm. 102

Alberto Lázaro Vega.—Retirados. Cruces. Valeriana Molina Cabezas.—Montepío Militar. Traslado.  
Alberto Monfort Burgos.—Jubilado.  
Patrocinio Giménez Izquierdo.—Idem.

## Indice núm. 103

Josefa Ciurana Julve.—Montepío Civil. Narcisca Navarro Escudero.—Idem. Maria Martínez Milán.—Idem. Consuelo Melero Salas.—Idem. Brigida Bas Calabuig.—Mecadas. Francisca de los Desamparados Martín Gil.—Dote.

## Indice núm. 104

Isabel Trénor Aróspides.—Montepío Militar.  
Catalina Fort Pitarch.—Idem. Carmen Losada Gómez.—Idem. Pilar Valero Gargallo.—Idem. Felipe Mercadal Sinués.—Jubilados.—Traslado.

## Indice núm. 105

Mariana Matéu García.—Montepío Militar.  
Mária Samper Arenas.—Idem. Encarnación Calle Moreno.—Idem. Traslado.  
Antonio Palanca Villar.—Retirados. Cruces. Idem.  
Aurelia Garcés Gómez.—Montepío Civil. Idem.

## Indice núm. 106

María Teresa Sánchez Hortigüela.—Montepío Militar.  
Rosa Taberner Navarro.—Idem. Francisca Rivas Salazar.—Idem. Miguel Duce Ballestín.—Idem. Traslado.  
Adolfo Giráu Almiñana.—Jubilados. Idem.

## Indice núm. 107

Gerardo Ureñ Sellés.—Retirados. Cruces. Traslado.  
María Luisa Orera Moreno.—Montepío Civil.  
Genoveva Ferreres Queralt.—Jubilados. Rosario Prieto Morales.—Remuneratorias. Traslado.

## Indice núm. 108

Trinidad Blasco Blasco.—Montepío Militar.  
Salvadora López Moya.—Montepío Militar.  
Aurora Vargas Télles.—Montepío Civil. Regina Sancho Pico.—Idem. Traslado. Francisco Tomás Gómez.—Oficio sin orden traslado.  
María Desamparados Matéu Royo.—Dote.  
Valencia, 8 de agosto de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
3.583-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## BARCELONA

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Mercedes Celaya Bordas.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 45.000 pesetas maquinaria. Objeto de la petición: Producción y venta de hielo.

Producción: Diez toneladas al día. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 28 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, J. M. Mestres.  
7.827-O.

Peticionario: Industrias Unic, C. A. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 501.000 pesetas. Objeto de la petición: Montaje y reparaciones de cafeteras exprés «Gaggia».

Producción: 144 cafeteras montadas al año y reparaciones varias. Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
7.811-O.

Peticionario: Don Manuel Gufú Pérez. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas. Objeto de la petición: Preparación de colores en pasta, destinados a la industria de curtidos.

Producción anual prevista: 36.000 kilogramos de colorantes al pastel y 12.000 kilogramos de líquido auxiliar.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
435-O.

## IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: Hijo de J. Bassols, S. A. Localidad del emplazamiento: Teyá.

Capital: 223.860 pesetas. Objeto de la importación: Perfeccionamiento producción tejidos algodón, lino y sus mezclas.

Maquinaria: Dos canilleras totalmente automáticas con tensión adicional punta canilla, aspiración polvo, cargador y reposición canillas automática.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez

días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo, núm. 407.

Barcelona, 5 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, J. M. Mestres.  
7.832-O.

La razón social «Miquel y Costas & Miquel, S. A.», desea instalar en su industria de fabricación de papel de fumar un motor trifásico colector de característica shunt, tipo PNR 256, potencia 35 CV. a 1.530 r. p. m., 6 CV. a 265 r. p. m., tensión 220 V. y 50 periodos. Ejecución horizontal protegida con relé térmico secundario adosado y dispositivo de manobra de las escobillas, compuesto de un motor, reductor e interruptor de fin de carrera, y sus accesorios.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten en escrito por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, J. M. Mestres.  
7.830-O.

«Industrias Ambarol, S. A.» desea importar una máquina etiquetadora automática, de gran rendimiento, para su fábrica de pinturas, barnices y secantes, de las siguientes características: etiquetado de 200 envases por minuto con 1/2 CV. de potencia.

Coste aproximado: 65.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria o parte de ella lo manifiesten en escrito por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, J. M. Mestres.  
7.826-O.

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Coram, S. L.» Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un segundo compresor y accesorios en su fábrica de hielo.

Producción: Aumentará hasta 10.000 kilogramos diarios la actual de 5.000 kilogramos de hielo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 1 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, J. M. Mestres.  
7.817-O.

Peticionario: «Sociedad Anónima Metalográfica».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 500.000 pesetas; de la ampliación, 49.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de tratamientos térmicos con la instalación de un horno con crisol.

Un horno semi-mufla y dos hornos gemelos, tipo semi-mufla.

Producción actual: Tratamiento de 300 toneladas de piezas anualmente.

Con la ampliación: Tratamiento (cementado, temple y revenido), de 900 toneladas de piezas anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 5 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, J. M. Mestres.  
7.831-O.

Peticionario: «Anónima Industrial de Caucho y Resinas».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 215.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un molino de cilindros.

Producción: 150.000 kilogramos de resinas fenol-furfural.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 5 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, J. M. Mestres.  
7.815-O.

## ALBACETE

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Emiliano Valdevira.

Emplazamiento: Fábricas de San Juan de Alcaraz, Riópar.

Capital: 62.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de cinematógrafo para la proyección de películas de paso universal, a obtener del mercado nacional.

Producción: Unas cien sesiones por año.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 4 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.  
7.799-O.

## CASTELLON DE LA PLANA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Azulindus, S. L.»

Emplazamiento: Onda

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de azulejos, un horno árabe, un horno de 24 pasajes, un horno de fundir esmaltes y un umbre prensa.

Producción: Actualmente, 740.000 piezas al año.

Con la ampliación: Se llegará a 1.990.000 piezas al año.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

tados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, núm. 44.

Castellón, 14 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
7.839-O.

## CORDOBA

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Eduardo Romero Porras.

Objeto: Instalar un cinematógrafo de verano en Zuheros, con un aforo de 250 localidades.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 13 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz Moreno.  
7.847-O.

Peticionario: Don Luis Herrera Gamero.

Objeto: Instalar un cinematógrafo de verano en Fuente Palmera, con un aforo de 600 localidades.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 13 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz Moreno.  
7.848-O.

### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Cañas Camacho.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 10.000 v., con energía procedente de la línea a 10.000 v. de la Compañía Sevillana de Electricidad, y un centro de transformación de 30 KVA. y 10.000/220-127 v., para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Término Cañete, fábrica de harinas «Harinera Galán».

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 13 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz Moreno.  
7.846-O.

Peticionario: Don Zacarías Jiménez Roldán Pérez.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica, con caseta de transformación de 5 KVA., y 4.000/220-127 v., con energía procedente de la línea a 4.000 v. (que va a la finca «Los Prietos»), de Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca «Santa Clara», término de Lucena.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 7 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz Moreno.  
7.804-O.

Peticionario: Don José López Crespo.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica, con caseta de transformación, de 10 KVA. y 5.000 v., con energía proceden-

te de la línea a 5.000 v. de Compañía Sevillana de Electricidad, para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca «El Cañaveral», término de Montoro.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 7 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz Moreno.  
7.803-O.

Peticionario: Doña Beatriz Losada, Condesa de las Quemadas.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica, con caseta de transformación, de 30 KVA. y 5.000 v., con energía procedente de la línea de 5.000 v., de Córdoba a Alcolea, propiedad de la Compañía Sevillana de Electricidad, para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca «Las Quemadas», del término de Córdoba.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 7 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz Moreno.  
7.802-O.

Peticionario: Don José María Gómez Gménez.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica, con caseta de transformación, de 40 KVA., y 20.000/220-127 v., con energía procedente de la línea a 20.000 de Sociedad Hidroeléctrica del Chorro (servidumbre a cortijo de Hermanos Losada García de Villalar), para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca «El Donadío», término de Santaella.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 7 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz Moreno.  
7.801-O.

## CUENCA

### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Servicio Nacional del Trigo.

Objeto: Instalar una línea a 15.000 voltios, de 50 metros y subestación de transformación con transformadores de 25 y 3 KVA., para electrificar el silo de Huete, tomando energía de Eléctrica de Nuestra Señora de los Desamparados.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 8 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.  
3.573-O.

## GERONA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Aislantes y Conductores Esmaltados Boadas, S. A.»

Emplazamiento: Riudellots de la Selva. Objeto: Ampliación de su industria de aislantes y conductores esmaltados con la instalación de una sección de trefilado y esmaltado de hilo de cobre.

Capital: 3.000.000 de pesetas. Producción: Anual en la ampliación: 240.000 kilos de hilo esmaltado, 100.000

kilogramos de hilo cubierto, 2.000.000 de metros de hilo cubierto con plástico.

Maquinaria: Nacional, valorada en pesetas 1.570.000.

Materias primas: Anuales en la ampliación: 24.000 kilogramos de barnices aislantes y resinas termoplásticas, 315.000 kilogramos de hilo de cobre electrolítico procedente de los clientes.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 5 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.  
7.781—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Martín Soles Andreu.

Emplazamiento: La Escala.

Objeto: Industria de aprovechamiento de desperdicios de pescado.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 16.000 kilogramos anuales de harina de pescado y 5.000 kilogramos de aceite de pescado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: 80.000 kilogramos de desperdicios de pescado.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 5 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.  
7.782—O.

#### GRANADA

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Seminario de verano de la diócesis de Guadix.

Objeto y situación: Instalar una línea de alta tensión a 6.000 v. y transformador de 4 KVA, 6.000/120 v., para el servicio del Seminario de Verano, en término de Jerez del Marquesado.

No se requiere importación de materiales.

Lo que se hace saber a tenor de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 13 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Calera.  
7.844—O.

Peticionario: Colegio Mayor de Facultades del Seminario de Guadix.

Objeto y situación: Instalar en las inmediaciones de Cartuja, término municipal de Granada, una derivación de línea de alta tensión a 8.000 v. y transformador en caseta, de 30 KVA.

No se requiere importación de materiales.

Lo que se hace saber a tenor de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 14 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Calera.  
7.845—O.

#### LA CORUÑA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Abel Fernández Otero.

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión, a 5.000 v., que partirá de la caseta transformadora de Labacolla, propiedad de la Sociedad General Gallega de Electricidad, cuya empresa le suminis-

trará la energía. Se instalarán asimismo, los siguientes transformadores que suministrarán, en baja, a los lugares que se reseñan a continuación, de los ayuntamientos de El Pino y Enfesta:

Transformador de Castrofeito, 10 KVA. Servirá: Castrofeito, Souto, Figueroa, Arenal y Cimadevilla.

Transformador Santiso, 10 KVA.—Suministrará: Villarel, Santiso, La Iglesia y Rial.

Transformador Villabuñil, 10 KVA.—Servirá: Saamil y Villabuñil.

Transformador Vilaboa, 10 KVA.—Servirá: Vilaboa, Pazos y Burgo.

Transformador Pedrouzo, 20 KVA.—Alimentará: Pedrouzo, Picón, Area y San Antón.

Transformador Santa Irene, 10 KVA.—Servirá: Santa Irene, Astrar, Rúa y Outeiro.

Relación transformación, 10.000-5.000/220 127 voltios.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 7 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.  
3.588—O.

#### NAVARRA

##### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Comunidades de Hermanas de Santa Ana y PP. Agustinos Recoletos de Artieda.

Objeto de la instalación: Establecer una línea de 6.000 voltios y centro de transformación a 220 y 10 KVA., para riego de sus fincas.

Esta instalación empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 23 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

440—O.

Peticionario: Don Ezequiel Martínez de Morentin y Hermoso de Mendoza.—Echarri de la Solana.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 6.000 voltios y centro de transformación a 220 y 5 KVA, para riego.

Esta instalación empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 28 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

7.816—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix Goñi Boneta. Marcilla.

Objeto de la industria: Establecer en Marcilla una panadería y repostería.

Capital: 56.000 pesetas.

Producción: 20.000 kilogramos de pan y 324 kilogramos de repostería al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 24 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

436—O.

#### ORENSE

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Línea de seis kilómetros a 20 kilovatios de enlace de la subestación de Portovello con la línea de Lelices-Peares, en el primero (conexión FENOSA).

Producción: Transporte a Orense de dos millones de kw-h.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, núm. 35, dentro del plazo de diez días.

Orense, 10 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

3.574—O.

#### SALAMANCA

##### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Electra de Salamanca, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalación de un ramal trifásico de 965 metros de longitud, derivado de la línea que sirve a La Maya, y una estación de transformación con 20 KVA., para servicio de las obras que en término municipal de La Maya están realizando García Jimeno e Hijos.

En estas instalaciones se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 1).

Salamanca, 10 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Martínez Chumillas.

7.783—O.

#### SEVILLA

##### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Salvador Guardiola Fantoni (Sevilla).

Objeto: Electrificación de su finca «El Pinganillo», término de Utrera.

Potencia a transportar: 10 KVA.

Tensión de servicio: 15.000/220-127 voltios.

Materiales: Nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 11 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Cros.

7.785—O.

Peticionario: Don Evaristo Velasco Zafra (Sevilla).

Objeto: Reparación de maquinaria agrícola en general.

Capital: 225.000 pesetas.

Esta industria está funcionando desde 1947.

Toda la maquinaria y materias primas son nacionales.

Se hace pública esta petición de legalización de funcionamiento de esta industria, ya instalada, con objeto de que todos los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, contados a partir de esta publicación, en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, Puerta de Navarra).

Sevilla, 10 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Gros.  
7.786—O.

## TARRAGONA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Creiscenti Oriol.  
Emplazamiento: Benisanet.  
Capital industria: 54.000 pesetas.  
Capital ampliación: 50.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de ladrillos y tejas.  
Producción: La actual de la industria es de 100.000 piezas mensuales.  
Producción ampliación: 120.000 piezas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 27 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

7.789—O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Carlos Sans Ciurana.

Emplazamiento: Reus.  
Capital industria: 200.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Curtición de pieles lanares.

Producción: 13.000 pieles anuales.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 29 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

7.856—O.

Peticionario: Doña Rosa Llusá Capafons.

Emplazamiento: Reus.  
Capital industria: 100.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Instalar una cámara frigorífica de 60 metros cúbicos de capacidad para la conservación de frutos y productos agrícolas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 29 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

7.835—O.

## TOLEDO

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis García Hernández.

Emplazamiento: Torre de Esteban Harbrán.

Capital: 123.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Instalar una industria de cinematógrafo.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 13 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.

7.852—O.

## VIZCAYA

## TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Astra», Unceta y Compañía, S. A.

Objeto de la instalación: Montaje de un centro de transformación de energía eléctrica con dos transformadores de 320 K. V. A cada uno y un tercero de 50 K. V. A., relación 30.000/230-133 v., para suministro de energía en baja tensión a su fábrica de Guernica.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), durante el plazo de diez días.

Bilbao, 8 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

7.779—O.

## NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Carranza.

Instalación de una línea aérea monofásica a 5.000 voltios desde el centro de transformación de Salviejo (Carranza) hasta un nuevo centro de transformación de 10 K. V. A., en el barrio de Lanzas Agudas, con una longitud total de 1.620 metros, para servicio de alumbrado del mencionado barrio.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 5), durante el plazo de diez días.

Bilbao, 22 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

7.780—O.

## SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

## LEON

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Hijo de Antonio Quiñones.

Objeto de la petición: Matadero y fábrica de embutidos.

Producción: 3.000 kilogramos de embutidos, 3.100 kilogramos de tocino, 1.000 kilogramos de jamones y paletillas anuales.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos,

dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de San Isidoro, 4, segundo derecha.

León, 8 de agosto de 1953.—El Jefe Provincial de Ganadería, Benigno Rodríguez.  
7.777—O.

## DISTRITOS MINEROS

## BARCELONA

## MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Interesado: Cementos Molíns, S. A.  
Objeto: Importación piezas de recambio para ensacadora cemento.

Producción: Sin variación.  
Emplazamiento: San Vicente dels Horts.

Primeras materias: Nacionales.  
Maquinaria: A importar.

Presupuesto: 20.000 pesetas.

Lo que se hace público para que quienes se consideren perjudicados puedan alegar cuanto estimen por conveniente, presentando escrito por duplicado, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en la Rambla de Cataluña, 16.

Barcelona, 20 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

7.788—O.

## GUIPUZCOA

## TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TRANSFORMACIÓN

Don Asensio Gorriti Aguirrebengoa, con domicilio en (barrio de Loyola), San Sebastián, solicita autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica para el servicio de la cantera de sílice nombrada «Larravide», en el término de Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), siendo su longitud de 438 metros. Se derivará de la línea de 5 KV. que suministra energía a la caseta de transformación del barrio de Trincheppe. La capacidad de transporte de la línea aérea será de 50 KVA., siendo 5 KV. la tensión utilizada en el suministro de alta tensión, terminando dicha línea en la caseta de transformación sita en la cantera. Se utilizará un transformador de una potencia de 50 KVA., de una relación de 5.000/230-133 voltios.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan enviar sus protestas a la Jefatura del Distrito Minero (San Sebastián), en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 27 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pablo F. Yruegas.

439—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

## BARCELONA

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Romañá Sardá.  
Localidad: Capellanes.

Objeto de la petición: Extracción de aceite de oliva.

Producción: 2.200 kilogramos de aceite y 4.400 de orujo graso.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junqueras, 2, primero.

Barcelona, 11 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pablo J. Casallo.

3.587—O.

Peticionario: Doña María Rigol, viuda de Ignacio Bosch.  
Localidad: Píera.  
Objeto de la petición: Molturación de piensos.

Producción: 160.000 kilogramos de harinas para piensos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sita en la calle Junqueras, 2, primero.

Barcelona, 12 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pablo J. Casallo.

3.586—O.

Peticionario: Doña María Rigol, viuda de Ignacio Bosch.

Localidad: Píera.

Objeto de la petición: Extracción de aceite y vino.

Producción: Aceite de oliva, 37.500 kilogramos; orujo graso, 45.000 kilogramos; vino, 56.700 kilogramos, y orujo, 6.300 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junqueras, 2, primero.

Barcelona, 12 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pablo J. Casallo.

3.585—O.

Peticionario: Don Luis Vallverdú Freixas.

Localidad: San Sadurn de Noya.

Objeto de la petición: Elaboración de vinos espumosos.

Producción: 7.000 botellas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junqueras, 2, primero.

Barcelona, 12 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pablo J. Casallo.

3.584—O.

## AVILA

### AMPLIACIÓN. NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel González Blasco.

Localidad: Higuera de las Dueñas.

Industria: Molino triturador de piensos.

Objeto de la instalación: Instalar un molino de martillos con motor eléctrico de 15 caballos.

Capacidad: Menos de 5.000 kilogramos diarios.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días.

Avila, 11 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Pascual.

7.800—O.

## CORDOBA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Felisa Delgado López, viuda de Cabello, Isaac Peral, 14, Puente Genil.

Clase de industria: Aderezo de acelnunas.

Producción: 1.500 kilogramos en jornada normal.

Esta industria sólo empleará maquinaria, materiales y capital de origen nacional.

Lo que se publica para que los industriales que por ella se consideren afectados presenten los escritos que sean convenientes, por duplicado y reintegrados, en estas oficinas, Concepción, 12, en el plazo máximo de quince días.

Córdoba, 14 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

7.849—O.

## GRANADA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Adolfo Magcaleno Heras.

Industria: Instalación de nueva planta de un molino harinero en Baza (Cortijo de los Perdigonés).

La máquina a emplear es de fabricación nacional.

Se hace público el presente para que los industriales que se consideren afectados puedan, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentar debidamente reintegradas las reclamaciones que estimen en esta Jefatura, Gran Vía, 19.

Granada, 6 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Pulido.

7.798—O.

## GUADALAJARA

### INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfonso Alonso Pérez  
Emplazamiento: Las Casas de San Galindo.

Objeto de la petición: Instalación de un molino triturador de piensos en Las Casas de San Galindo (Guadalajara), con la siguiente maquinaria: un motor de 3 y 1/4 HP. monofásico, marca «Century»; un molino de piedras completo. Diámetro de las piedras 300 mm., grueso 60 mm., peso del par 17 kg.; polea de mando, diámetro 250 mm.; ancho 90 mm.; fuerza motriz 2-3; rendimiento por hora 70 kg.; revoluciones por minuto 700.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Teniente Figueroa, núm. 12).

Guadalajara, 8 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Jaime Pujada.

7.797—O.

## LOGROÑO

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Cooperativa de la Hermandad de Labradores de Santo Domingo de la Calzadas».

Emplazamiento: Santo Domingo de la Calzada.

Objeto: Instalación de un molino de piensos.

Capacidad: Menor de 5.000 kilogramos diarios.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo

de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, calle General Franco, núm. 2.

Logroño, 13 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Angel Martínez.

7.850—O.

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de octubre de 1947, falleció en Alcoy (Alicante) el obrero José Ferrer Ferrer, de catorce años de edad, natural de Alcoy (Alicante), hijo de José y de Carmen, domiciliado en plaza del Pintor Gisbert, 7, Alcoy, que trabajaba al servicio de Remigio Alborn Raduan.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de julio de 1952, falleció en Anzo-Lalin (Pontevedra) el obrero José Castro Penalta, de diecinueve años de edad, natural de Anzo-Lalin (Pontevedra), hijo de Manuel y de María, domiciliado en Anzo-Lalin (Pontevedra), que trabaja al servicio de «Fomento Hispania, S. A.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de mayo de 1953, falleció en Descargamaria (Cáceres) el obrero Domingo Sánchez Bernoy, de veintiséis años de edad, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), hijo de José y de Hortensia, domiciliado en Barrio Nuevo, Ciudad Rodrigo, que trabajaba al servicio de Florentino Rodríguez Zamareño.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta 6.

Madrid, 14 de agosto de 1953.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

### PONTEVEDRA

Obras de variante para supresión del paso a nivel y travesía de Porriño, entre los kilómetros 253,190 y 254,179 de la carretera de Villacastín a Vigo (C. N. 129), y kilómetros 13,554 y 14,982 de la carretera de Redondela a La Guardia (C. N. 550)

Declaradas de urgencia las obras de «Supresión del paso a nivel y travesía de Porriño, entre los kilómetros 253,190 y 254,079 de la carretera de Villacastín a Vigo (C. N. 120), y kilómetros 13,554 y 14,982 de la carretera de Redondela a La Guardia (C. N. 550), es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo 3 de dicha Ley y 5.º de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto correspondiente a las fincas afectadas por las citadas obras, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscriptos en los Registros públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley.

Número de la finca	PROPIETARIOS	Término municipal	Fecha de la firma del acta			
			D.	M.	A.	Hora
25	D. Eduardo Viñas	Mos	15	9	1953	10,00
26	D. Gregorio Iglesias Neira	Idem	15	9	1953	11,00
27	Sra. Vda. de Caballero	Idem	15	9	1953	12,00
28	D.ª Juana Pérez	Idem	15	9	1953	16,00
29	D. Enrique Fernández Estévez	Idem	15	9	1953	17,00
10	D. Cándido Pereiro Treces	Porriño	16	9	1953	10,00
12	D. Remedios Gil Quisini	Idem	16	9	1953	11,00
16	D.ª Filomena Rodríguez Pérez	Idem	16	9	1953	12,00
17	D.ª Josefa y Olivia Martínez Solla	Idem	16	9	1953	16,00
24	D. José Pereira Coto	Idem	16	9	1953	17,00
25	D.ª Consolación Pereiro Trelles	Idem	16	9	1953	18,00
31	D.ª Juana Miniño Bargiela	Idem	17	9	1953	10,00
32	D.ª Carmen Fernández Miniño	Idem	17	9	1953	11,00
34	Hros. de D. José Ledo (Representante, D. Eugenio Yubero Pastor)	Idem	17	9	1953	12,00
39	D.ª Isabel Crespo Rey	Idem	17	9	1953	16,00
40	D.ª Jesusa Crespo Rey	Idem	17	9	1953	17,50
46	D.ª Josefa García (Representante, D. Jorge Pereira)	Idem	17	9	1953	18,00

Pontevedra, 6 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.582.—O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS GUADIANA**

**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Peticionario: Don Ventura Muñoz Ramos.

Representante en Ciudad Real: Don Benito Calahorra Alvarez.

Clase de aprovechamiento: Riegos finca «Hornias Altas».

Cantidad de agua que se pide: 22 litros por segundo durante doce horas diarias. Corriente de donde ha de derivarse: Río Bullaquejo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Piedrabuena (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1951 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, núm. 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 28 de julio de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

7.837.—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**FRUTOS DE ASTURIAS ENOL, S. A.**

**INFUESTO (OVIEDO)**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Infesto-Peleón, a las diez horas del día 20 de septiembre de 1953, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 22, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Información de los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952-53.
- 3.º Aprobación, si procede, de la labor realizada por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 4.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 5.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953-1954.

Infesto, 20 de agosto de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pollado del Rosal.

3.658.—P.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

**Intereses obligaciones, serie primera, números 1 al 100.000**

Previo el cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 10 de septiembre próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón de 5,5 por 100 anual, de las obligaciones de la primera serie, números 1 al 100.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 25 de agosto de 1953.—El Secretario general (ilegible).

7.995.—P.

**HIDROELECTRICA DEL CHORRO, SOCIEDAD ANONIMA**

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», que se celebrará en Madrid el próximo día 24 de septiembre, a las seis treinta de la tarde, en el Salón de Juntas del Banco Central, calle Barquillo, número 4, para tratar del siguiente orden del día:

**1.º Emisión de obligaciones.**

Las tarjetas de asistencia a la Junta se expedirán hasta el día 19 de septiembre en el domicilio de la Sociedad, Alcalá, 27, contra entrega de las acciones o resguardos de depósito de las mismas.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el mínimo exigido por el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 25 de septiembre, en el mismo lugar y hora.

La Sociedad abonará cincuenta céntimos por acción presente o representada en la Junta en concepto de gastos de movilización de títulos.

Madrid, 25 de agosto de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

7.993.—P.

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**

**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 66.560 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 624.501 al 691.060, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Unión Española de Explosivos, S. A.».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de agosto de 1953.—El Secretario accidental, Pablo Villa Urquidí. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

7.999.—P.

**PANIFICADORA POPULAR MADRILEÑA, S. A.**

Pagará 5 por 100 por cupón 9, desde 1 de septiembre a 30 de diciembre, en Huertas 16, de siete a nueve de la tarde, excepto los sábados.

7.996.—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, Secretaría de don Nicolás Cortés, se siguen autos a instancia de don José Fernández Tella contra doña Cristina Ceballos Domínguez para la efectividad de un préstamo hipotecario de pe-

setas 32.000, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de la mitad, indivisa, de la siguiente:

Finca rústica.—Huerta, pomarada y labor llamada «La Huerta de la Parroquia de San Juan de Priorio», concejo de Oviedo, de veinte áreas sesenta centiáreas, dentro de la cual, y a su extremo sureste, existe una casa de piso bajo y principal, que ocupa, con sus antojanas, doscientos metros cuadrados, cabida que ya está incluida en la de toda la finca. Linda: al Norte, camino de la Iglesia; Sur, calleja que la separa de bienes de herederos de don Angel Custodio Secades; Este, otra calleja que la separa de bienes del Marqués de Santa Cruz, y Oeste, camino que la separa de bienes de herederos de don Dionisio Menendez de Luarda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—La subasta se celebrará el día veintitrés de septiembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuarenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y tres, para su publicación en el «Boletín Oficial» de Madrid y de Oviedo.—El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.

9.843—A. J.

### BARCELONA

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona en providencia de fecha once del actual mes de agosto, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, instados por don Ramón Miró Alemany y doña Irene Ventura Sánchez, contra doña Antonia Figueras Lleó, se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su valoración, que es la suma de ciento setenta mil pesetas, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Casa situada en San Pedro de Ribas, de esta provincia, calle del Pino, número cuarenta, compuesta de bajos, con un huerto y dos pisos; el segundo de éstos, compuesto de dos viviendas, de superficie total doscientos metros cuadrados aproximadamente, ocupando la casa unos ochenta metros cuadrados. Linda: al Norte, con la calle del Pino; por el Sur, con viña de doña Teresa Giralt; por el Este, con casa de don José Mestre Artigas, y por el Oeste, con otra de doña Teresa Giralt, hallándose inscrita en el Registro de la Propiedad, en la fecha de la constitución de la Hipoteca, a nombre del anterior propietario, don Jorge Soler, en el tomo 20 del archivo, libro segundo de San Pedro de Ribas, folio 231, finca número 153, inscripción quinta del

Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, según ello resulta de la escritura de hipoteca. Inscrita la referida hipoteca en el tomo 147 del archivo, libro 16 de San Pedro de Ribas, folio 208, finca número 153 duplicado, inscripción séptima del citado Registro de la Propiedad.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, no le será admitida la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el día siete de octubre próximo y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, que es el setenta y cinco por ciento de la primera, que fué la cantidad de ciento setenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como tampoco se admitirá postura alguna, que sea inferior a dicho tipo; que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; que el actor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; que las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes serán de cuenta del rematante.

Dado en Barcelona a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—Por el Secretario (ilegible).

7.994—A. J.

### ALCANTARA

Don Rafael Gómez Flórez, Juez comarcal en funciones de Primera Instancia de esta Villa de Alcántara y su partido.

Hace saber por el presente: Que en este Juzgado, y con el número 17, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Cuello Granada, cuyo último domicilio lo tuvo en Ceclavín (Cáceres), del que se ausentó hace unos cuarenta años, encontrándose en ignorado paradero y sin que del mismo se hayan tenido noticias de su desaparición. Se sigue este expediente a instancia de don Juan González Herrero, don Lorenzo Granada Tomé y don Alejandro González Pozas, por sí y en representación de otros coherederos, al amparo del artículo 199, número primero, del Código Civil, y a tenor de lo dispuesto en el 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose público por el presente la incoación y existencias de estas actuaciones para conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en las mismas, por suponer haya fallecido dicho Juan Cuello Granada.

Dado en Alcántara a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Rafael Gómez Flórez.—El Secretario, J. de Avila.

7.853—A. J.

### CACERES

Don Pedro Lumbreras Valiente, accidental Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que el día 30 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por segunda vez, por el procedimiento de puja a la llana, de la siguiente finca:

«Casa señalada con el número ocho en la calle del Horno, de esta capital, que ocupa una superficie de cinco metros de fachada por seis de fondo, y linda: por la derecha, entrando, con otra de Eusebio Gandarias; por la izquierda, con la número trece de la calle de Solana, y por la espalda, con la número once de la misma calle de Solana.»

Se hace saber a los que deseen tomar parte en la subasta que han de tener en cuenta lo siguiente: Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas; que es el sesenta y cinco por ciento de la cantidad de cien mil pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, y que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la cantidad del tipo de la subasta, que servirá para el precio del remate.

Así está acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Andrés Barbancho Campón contra don Joaquín Barrantes Hernández, sobre pago de sesenta y cinco mil pesetas.

Dado en Cáceres a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Pedro Lumbreras Valiente.—El Secretario, P. S., Antonio Hernández.

7.598—A. J.

### REQUENA

Don Vicente Hervás Calatayud, Juez de Primera Instancia de Requena y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido por Jacinto, conocido por Julio García Berlanga, casado, chófer y nacido en Camporrobles el diecisiete de agosto de mil novecientos diecisiete y vecino de Utiel, con domicilio en la calle del Ferrocarril, número diez, en solicitud de que en la inscripción de su nacimiento en el Registro Civil de Camporrobles sea sustituido el nombre de Jacinto, que allí consta, por el de Julio, que es con el que fué bautizado y por el que se le conoce, a fin de que cuantos se crean con derecho puedan formular su oposición dentro del término de tres meses, a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», oposición que deberán formular en forma legal ante este Juzgado.

Requena, veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Vicente Hervás Calatayud.—El Secretario, Ramón Modelo.

7.855—A. J.